



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 12 de febrero de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento tener que señalar una vez más a su atención la crítica y tensa situación imperante en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental —territorio que constituye el Estado de Palestina—, como consecuencia de las incesantes provocaciones y medidas ilegales de Israel contra el pueblo palestino. Las sistemáticas vulneraciones de los derechos humanos e infracciones del derecho humanitario, particularmente el robo y la colonización de las tierras palestinas y el desplazamiento de la población civil palestina, que está llevando a cabo la Potencia ocupante, socavan la frágil situación reinante sobre el terreno y las esperanzas de que se reanuden las actividades en pro de la paz.

Como seguimiento de mis cartas anteriores, he de transmitir nuevamente nuestra grave preocupación por la difícil situación de los presos y detenidos palestinos sometidos a cautiverio por Israel, la Potencia ocupante, en particular la difícil situación de varios presos que vienen haciendo una larga huelga de hambre para protestar por su detención ilegal. Ya planteé directamente esta seria cuestión en mis cartas de fechas 24 de enero de 2013 (A/ES-10/579-S/2013/52) y 8 de febrero de 2013 (A/ES-10/580-S/2013/84); por su parte, el Presidente Mahmoud Abbas ha puesto de relieve la gravedad de la cuestión en una carta de fecha 12 de febrero de 2013 que le ha dirigido a usted. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que desplieguen el esfuerzo necesario y utilicen los buenos oficios de la Organización a fin de obligar a la Potencia ocupante a actuar de manera humana con los presos en huelga de hambre y a liberarlos, junto con todos los demás palestinos detenidos ilegal y arbitrariamente.



A este respecto, señalamos una vez más a la atención de la comunidad internacional las críticas condiciones en que se encuentran los presos siguientes, cuya vida está en peligro inminente debido a la huelga de hambre que han emprendido como protesta pacífica y no violenta por su cautiverio y la cruel falta de respeto por sus derechos y su vida demostrada por la Potencia ocupante: Samer Issawi, que lleva 204 días en huelga de hambre y podría morir si no se interviene para salvar su vida; Ayman Sharawna, que lleva 140 días en huelga de hambre; Tareq Qedan, que lleva 78 días en huelga de hambre; y Jaffar Ezzedine, que también lleva 78 días en huelga de hambre. Hacemos un llamamiento para que se adopten medidas al objeto de salvar la vida de estos hombres y obligar a Israel a poner fin a su práctica de realizar detenciones arbitrarias de civiles palestinos, incluso de niños, y encarcelarlos, así como a su atroz maltrato físico y psicológico de los millares de palestinos que mantiene en cautividad.

También me siento obligado a señalar a su atención una vez más las actividades ilegales de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La Potencia ocupante sigue apoderándose de tierras y desalojando a los habitantes indígenas de la tierra palestina, en tanto continúa llevando adelante febrilmente su programa expansionista ilegal. El domingo 10 de febrero el Gobierno israelí aprobó la construcción de 90 unidades más en el asentamiento ilegal de “Beit El”, situado junto a las ciudades palestinas de Ramallah y Al-Bireh, allanando de ese modo el camino para que la construcción se inicie mañana mismo. Cabe recordar que los planes de construir esas viviendas forman parte del “pacto” del Primer Ministro de Israel para evacuar el asentamiento de “Ulpana”, que fue construido de forma ilegal en tierra palestina confiscada muy en el interior de la Ribera Occidental. Así pues, el Gobierno de Israel sigue poniendo de manifiesto su total rechazo del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, su falta de compromiso con la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y, de hecho, su intención de imposibilitar esa solución.

En el período reciente hemos sido también testigos de los agresivos y destructivos actos cometidos por la Potencia ocupante en la zona de Al-Khalil (Hebrón), tanto en la propia ciudad de Al-Khalil como en las colinas que la circundan por el sur. El 9 de febrero un grupo de activistas palestinos, apoyados por varios activistas internacionales, establecieron otra aldea de protesta, la “Aldea de Canaan”, en la zona de colinas del sur de Al-Khalil, cerca de la localidad de Al-Tuwani, para protestar pacíficamente por los planes ilegales de Israel y los intentos que se seguían produciendo de destruir hogares e infraestructura en la zona y obligar a los habitantes palestinos a abandonarla por la fuerza. A este respecto, si bien Israel la ha declarado “zona militar cerrada”, permite que los colonos israelíes permanezcan allí y sigue llevando adelante los planes de destruir ocho localidades palestinas para facilitar el establecimiento de instalaciones de adiestramiento del ejército. Lamentablemente, las fuerzas ocupantes israelíes arremetieron contra los manifestantes en la Aldea de Canaan, los golpearon, destruyeron las tiendas que habían levantado como protesta y detuvieron a varios manifestantes y a tres periodistas.

A este mismo respecto, el 9 de febrero el ejército ocupante israelí impidió por la fuerza que 150 agricultores llegaran a sus tierras de Susiya, en la zona de colinas del sur, poniendo nuevamente en peligro sus medios de vida y vulnerando sus derechos. Es importante recordar que los residentes palestinos de la zona, con el apoyo, entre otros, de la organización Rabbis for Human Rights, han presentado una

demanda ante los tribunales israelíes para que se detenga la demolición de sus hogares y se les permita acceder a sus campos de cultivo, que se encuentran cerca de un asentamiento israelí construido ilegalmente en tierra palestina confiscada.

A esto siguieron, el domingo 10 de febrero, los actos de vandalismo cometidos por un grupo de colonos israelíes extremistas contra un centro comunitario palestino en el corazón de Al-Khalil. Los colonos arrancaron árboles de cuajo y causaron daños en el centro como parte de una campaña de intimidación y terror que llevan a cabo a diario los aproximadamente 800 colonos trasladados ilegalmente a la ciudad contra los más de 180.000 civiles palestinos que viven allí.

También en la zona de Al-Khalil, las fuerzas ocupantes israelíes efectuaron más derribos el 11 de febrero. En la localidad de Beit Awwa destruyeron varias estructuras, que incluían una vivienda, un cobertizo y un pozo, con lo cual ocho miembros de una familia palestina quedaron sin hogar. El ejército ocupante hizo uso de la fuerza contra las protestas civiles por la demolición y causó heridas a varias personas. Ese mismo día, las fuerzas ocupantes israelíes destruyeron un remolque residencial en la ciudad de Idhna, desplazando a ocho miembros de otra familia palestina, y arrasaron partes de la tierra circundante que la familia cultivaba como medio de vida.

Todas estas políticas y medidas de Israel constituyen graves infracciones del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, y algunas de ellas son crímenes de guerra. La comunidad internacional no puede seguir eximiendo a Israel, la Potencia ocupante, de su responsabilidad respecto de estas infracciones ni de su obligación de respetar el derecho internacional. Es preciso que se adopten medidas, en particular por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para poner fin a estas infracciones, frenar el deterioro de la situación sobre el terreno, y preservar y aprovechar de inmediato la oportunidad cada vez más pequeña que sigue existiendo para lograr la solución biestatal en pro de la paz.

Esta carta se suma a nuestras 453 cartas anteriores sobre la crisis persistente en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Tales cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 8 de febrero de 2013 (A/ES-10/580-S/2013/84), integran una relación básica de los delitos que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Debe obligarse a Israel, la Potencia ocupante, a rendir cuentas por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y debe hacerse comparecer ante la justicia a los autores.

Agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta se distribuyera como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas